

**FONDOS CONCURSABLES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CON COMPONENTE DE VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
2026**

BASES DE POSTULACIÓN

- **Fecha de inicio postulaciones:** 17 de noviembre de 2025
- **Fecha de cierre de postulaciones:** 12 de diciembre de 2025

I. ANTECEDENTES

La Vinculación con el Medio (VcM) se posiciona hoy como una función fundamental en la misión universitaria, que requiere ir más allá de las acciones operativas hacia respuestas sostenibles y escalables. Esta sofisticación implica el desafío de transitar desde prácticas sencillas hacia un quehacer respaldado en datos sólidos y verificables, que permitan robustecer los nexos entre las iniciativas de VcM y la investigación institucional.

Como universidad, reconocemos años de trabajo trascendental con el entorno y las comunidades. En este contexto se ha identificado la necesidad de articular este legado con procesos rigurosos de investigación y análisis que generen conocimiento extrapolable, capaz de trascender contextos territoriales específicos. Es en respuesta a esta necesidad que se han diseñado estos fondos concursables: los cuales corresponden a espacios de confluencia entre la VcM y la investigación, que permitan sistematizar aprendizajes, fortalecer relaciones con el entorno y mejorar continuamente el sistema de evaluación de la vinculación con el medio.

Estos fondos persiguen propósitos estratégicos múltiples: profundizar la relación con actores clave en nuestros diversos ámbitos de acción, contribuir a la formación de los estudiantes, y generar información confiable que enriquezca el ecosistema de educación superior del país. Aspiramos a consolidar a nuestra institución como referente en VcM, distinguiéndonos no sólo por la calidad de los programas que implementa, sino también por la capacidad de dar cuenta de las contribuciones internas y externas con evidencia rigurosa.

La articulación entre VcM e investigación, permite analizar e integrar los datos recopilados en el desarrollo de los proyectos, con herramientas analíticas avanzadas, las cuales generan respuestas que son transferibles a los territorios.

A la luz de estos antecedentes: la innovación, la transformación digital y el uso de tecnologías e inteligencia artificial, constituyen elementos transversales que potencian la VcM. Permitiendo pasar de la intuición a la evidencia sistemática. Nuestro sello diferenciador radica en la capacidad de convertir la experiencia en conocimiento riguroso que retroalimenta

continuamente el quehacer institucional. Esto se materializa a través de una gestión ética e inteligente de la información: desde su recopilación responsable en territorios, pasando por su análisis crítico y riguroso, hasta su devolución significativa a las comunidades como herramienta de transformación compartida.

En base a los antecedentes anteriormente expuestos, estos fondos concursables proponen ser una herramienta que invita a docentes, académicos e investigadores de Universidad de las Américas, a reflexionar respecto al aporte que su trabajo genera al desarrollo sostenible del país.

Objetivo General de la convocatoria:

Fomentar la realización de investigaciones que respondan a problemáticas relevantes levantadas a partir de proyectos de Vinculación con el Medio, desarrollados en años anteriores; contribuyendo a la articulación efectiva entre la Universidad y las necesidades de los territorios, comunidades y actores que constituyen su entorno significativo.

Objetivos Específicos:

- Promover la colaboración entre académicos/as, estudiantes, organizaciones y comunidades, para el desarrollo de investigaciones que aborden desafíos reales.
- Valorizar los datos generados a partir de proyectos de Vinculación con el Medio, como insumos fundamentales para la producción de conocimiento pertinente y transferible.
- Contribuir al desarrollo sostenible a través de la generación de conocimiento situado.

II. TIPOS DE PROYECTOS

Para la presente convocatoria se han definido seis tipos de proyectos de investigación:

1. Estudio a partir de resultados de proyectos VcM.
2. Análisis de datos generados en proyectos VcM.
3. Estudio de escalabilidad de intervenciones comunitarias.
4. Estudio sobre procesos y metodologías de proyectos VcM.
5. Evaluación de herramientas y técnicas de trabajo comunitario.
6. Profundización de problemáticas sociales detectadas en tesis de grado de estudiantes.

III. RESULTADOS COMPROMETIDOS:

- Elaboración del manuscrito de investigación. Los resultados podrán publicarse en revistas indexadas en Scopus, Web of Science y/o Scielo, así como en revistas de acceso abierto, libros o capítulos de libros académicos.
- Presentación en seminarios y/o congresos, nacionales y/o internacionales. Por ejemplo: Summit de Educación; Seminario Aequalis, Seminarios de la Red de Vinculación con el Medio; Congreso Internacional CLAYSS; o de similar prestigio.
- Generación de espacios de retroalimentación y difusión con actores del entorno.
- Participación efectiva de estudiantes de pregrado y/o postgrado en la ejecución, análisis y difusión de resultados.

En caso de ser pertinente:

- Tesis de grado asociada al proyecto.
- Articulación con observatorios de su facultad.

IV. PARTICIPANTES

Encargado/a de proyecto: podrán ser encargados/as de proyectos sólo quienes tengan la calidad de académicos/as regulares de la Universidad de Las Américas, a quienes corresponderá conformar y dirigir un equipo ejecutor.

Equipo ejecutor: debe estar integrado por:

- Un máximo de tres académicos/as regulares o adjuntos.
- Al menos dos estudiantes de pregrado y/o postgrado en calidad de alumnos ayudantes o tesisistas.

A los estudiantes participantes, la Dirección de Vinculación con Medio entregará una certificación de su participación como integrante del equipo ejecutor.

V. RECURSOS Y PLAZOS

La presente convocatoria contempla hasta \$1.800.000 por proyecto.

El periodo de ejecución de los proyectos es desde enero a septiembre 2026.

Gastos elegibles e imputables a los fondos:

Gastos de operación:

- Materiales de apoyo y oficina necesarios para la ejecución.
- Gastos de transporte del equipo ejecutor.
- Materiales para actividades de difusión del proyecto.

- Materiales y herramientas específicas para el desarrollo del proyecto.

Gastos en recursos humanos: el pago de honorarios a académicos adjuntos y estudiantes que formen parte del equipo ejecutor del proyecto no podrá superar el 50 % del presupuesto total asignado. Dichos honorarios estarán destinados exclusivamente a compensar el trabajo investigativo, técnico o de apoyo directamente vinculado a la ejecución del proyecto, y deberán ser justificados en función de las tareas asignadas, el tiempo de dedicación y los resultados esperados.

No se contemplará el pago de honorarios a académicos regulares y a personas que no estén formalmente incluidas en el equipo ejecutor.

Gastos no elegibles:

- Equipamiento permanente o mobiliario.
- Bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Gastos no contemplados expresamente en el presupuesto aprobado.

VI. SOBRE LA POSTULACIÓN

Documentos solicitados

1. Formulario de Postulación en línea.
2. Anexo N°1: Planilla de Presupuesto.
3. Anexo N°2: Carta Gantt.
4. Anexo N°3: Declaración de Conocimiento de las Bases.
5. Carta de Patrocinio firmada por Decano/a o Director/a de Escuela.

Obligaciones del encargado/a de proyecto:

1. Ejecutar el proyecto conforme a los objetivos y resultados comprometidos.
2. Gestionar la aprobación por parte del Comité Ético-Científico, en los casos en que sea pertinente.ⁱ
3. Elaborar informe de avance con rendición presupuestaria.
4. Presentar informe final y elaborar póster.ⁱⁱ
5. Participar en jornada de socialización de resultados con socios externos.
6. Registrar los antecedentes de la ejecución del proyecto en la plataforma Sistema de Gestión de Académicos (SGA).

VII. PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

Cronograma

Hito	Fecha
Apertura de la convocatoria	17 de noviembre
Cierre de la convocatoria	12 de diciembre
Resultados de admisibilidad	18 de diciembre
Adjudicación final	09 de enero 2026
Inicio de ejecución de proyectos	19 de enero 2026
Término de ejecución de proyectos	30 de septiembre 2026

La adjudicación final será informada al encargado del proyecto por medio de correo electrónico, junto con la publicación de los resultados en la página web.

Evaluación y criterios de selección

El comité evaluador estará compuesto por 8 integrantes:

1. Representante de Rectoría.
2. Representante de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
3. Representante de la Vicerrectoría Académica.
4. Representante de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.
5. Representante de la Dirección de Vinculación con el Medio.
6. Un representante de cada Vicerrectoría de Sede.

Cada integrante evaluará los proyectos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
Relevancia social del problema de investigación planteado	20%
Articulación con proyecto de Vinculación con el Medio	20%
Calidad y viabilidad de los productos esperados	20%
Claridad de la estrategia de investigación y justificación de metodología de análisis	15%
Participación efectiva de estudiantes de pre y/o postgrado como parte del equipo ejecutor	10%
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10%
Viabilidad técnica y económica del proyecto	5%

VIII. SEGUIMIENTO DEL AVANCE Y RESULTADOS

El seguimiento de los proyectos estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio. Para esto, se realizarán reuniones bilaterales de seguimiento de avances del proyecto y su ejecución presupuestaria.

Además, se solicitará:

- Informe de avance, con fecha de entrega el 30 de junio 2026.
- Informe final con fecha de entrega el 30 de septiembre 2026. En dicho informe se deben adjuntar los productos de investigación e incluir un plan de socialización y comunicación de los resultados.
- Presentación en instancia de socialización de resultados.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES

- a) La rebaja de módulos de docencia directa se registrará de conformidad a lo dispuesto en el “Compromiso Académico 2025”, punto 3.3, sobre compensaciones para encargados/as de proyectos. Para el caso de este concurso, la dedicación corresponderá a 7 horas semanales.
- b) En caso de que, por la razón que fuere, el encargado perdiera su calidad de académico regular de Universidad de Las Américas, ésta se reservará el derecho de estudiar la continuidad del proyecto, proponer ajustes y formalizar a un encargado que lo reemplace.
- c) Los proyectos aprobados que no se realicen en el periodo establecido no podrán ser presentados nuevamente. Adicionalmente, los montos asignados deberán devolverse íntegramente de una sola vez, en un plazo máximo de 10 días contados, desde la fecha que se declare la no ejecución del proyecto.
- d) La Universidad se reservará el derecho a modificar las bases y las condiciones, previo aviso formal a los postulantes.
- e) El representante de cada proyecto debe firmar la declaración, a través de la cual explicita el conocimiento de las bases y reglamentos que rigen a los Fondos Concursables convocatoria 2026 donde establece que los datos consignados en los formularios de postulación y/o rendición son verídicos (esta declaración se encuentra al final de cada formulario).

X. COORDINACIÓN Y CONSULTAS

Las consultas referidas a estas bases y al procedimiento de postulación deberán ser enviadas al correo electrónico: fondosconcursablesvcm@udla.cl

ⁱ Una vez adjudicado y previo a la ejecución, los proyectos que involucren estudios con personas o con animales, deben contar con la aprobación por parte del Comité Ético-Científico de UDLA.

Para más información, visite el siguiente link: <https://investigacion.udla.cl/comite-etico-cientifico/>

ⁱⁱ El costo del diseño e impresión estará cubierto por la Dirección de Vinculación con el Medio.